



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de febrero de 2020, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2020 y la creación de la plaza de arquitecto con determinación de sus funciones y retribuciones dentro de la plantilla del personal funcionario, se exponen al público ambos expedientes y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://menasalbas.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Menasalbas, 27 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

*N.º I.-1072*